

## PARA LA HISTORIA DE LA LITOGRAFIA EN MEXICO<sup>(1)</sup>

### DOCUMENTO NUMERO 1 <sup>(2)</sup>

Ecsmo. Sor.

Las prensas y útiles de Litografía que se hallan sin destino (x) en el ministerio de relaciones (3), en ninguna parte pueden tenerlo mas ventajoso al publico qe. en la Academia nacional de San Carlos. Allí hay un director y pensionistas de gravado: hay accelentes dibujantes de todas lineas: se enseña a todos gratuitamente y con la empeñosa dedicación que consta a V. E.; y, en fin, el director gral. tiene sumo empeño en éste ramo; de suerte que allí, mas que en ninguna otra parte, haría la juventud mexicana, en la litografía, los rápidos progresos que son tanto de desear y nos acarrearán tantas ventajas.

---

(1) Los documentos que se insertan en estos *Anales*, han permanecido inéditos hasta ahora, y han sido desprendidos de la *Historia de la Litografía en México*, por Mario Mariscal. (*En Prensa*).

(2) Doy el orden que me parece más lógico a estos documentos, pues en el expediente en que se encuentran, aunque siguen el orden cronológico de los oficios que lo integran, no guardan la secuencia natural de los hechos a que se refieren; cosa que puede explicarse porque siendo todos ellos borradores, las fechas hayan sido cambiadas al ser puestos en limpio. Como es de uso, ha sido respetada la ortografía original y no se han desatado las abreviaturas. M. M.

(x) Testado en el original: deteriorándose, por falta de uso.

(3) Estas "prensas y útiles de litografía" son las traídas a México por los italianos Claudio Linati de Prevost y Franchini, en 1825; que en 1827 se hallaban "sin destino" y "deteriorándose, por falta de uso", en el Ministerio de Relaciones, conforme a este documento y al dicho de don Carlos María Bustamante, quien las vió en uno de sus correedores "arrumbada" y en completo desuso, según nota que puso al tomo III de su edición de la "Crónica de las Cosas de la Nueva España".

Estos motivos me deciden a suplicar a V. E. a nombre de la Academia, mande se le entreguen las prensas y demás útiles litográficos, y aun en el caso de que sea preciso reintegrar a la nación el importe primitivo de ellos, la Academia lo hará gustosa, por el bien público (xx) qdo. aprobado el presupuesto cuenta con ese fondo.

Dios y Libertad. Mejico 4 de agosto de 1827.

Franco. Manl. Schez de Tagle (Rubrica).

Exmo. Sor. Presidente de los Estados-unidos-mejicanos.

## DOCUMENTO NUMERO 2

Exmo. Sor.

El director general, y particular de Escultura, de la Academia de las nobles artes de San Carlos, a quien se entregaron inmediatamente todos los utensilios litograficos, y a quien trasladé la pregunta que V. E. se sirvió hacerme en su oficio de 6 del corriente, ha formado la nqmina de ellos que original acompaño (4); contestando con esto dicho supr. oficio.

Dios y Libertad. Mejico 8 de julio de 1930.

Exmo. Sor. Secreto. de Estado y del Despacho de Relaciones.

## DOCUMENTO NUMERO 3

Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior.

Sección 2ª

Se ha enterado el E. Sr. Vicepresidente del oficio de V. S. de 8 del que rige al que acampaña la nomina dada por el Director general y particular de

---

(xx) Testado: recibíendolos en parte de pago de lo que le adeuda la hacienda nacional.

(4) Falta en el expediente que contiene, junto con el documento transcrito, algunos otros relativos a establecimiento de la clase de Litografía; pero, después de fatigosa

Escultura de ese Establecimiento sobre los útiles litograficos que ecisten en él, lo que digo á V. S. en contestación.

Dios y Libertad. México 20 de Julio de 1830.

Alaman (*Rúbrica*).

Sr. Srio. de la Academia de San Carlos.

DOCUMENTO NUMERO 4

Al Sr. Presidente de la Academia Nacional de San Carlos.  
Excelentísimo Señor:

Nosotros, Adriano Fournier y Pedro Robert, profesores del arte litográfico (5) con el debido respeto, hacemos presente a V. S. que deseando se propague esta ciencia tan útil a la Sociedad por lo que ha merecido singu-

rebusca, he encontrado revuelto con otros papeles el borrador del *Inventario* siguiente y la *Relación* de gastos que también copio para mayor ilustración de este asunto:

Inventario de todo lo que compone el Establecimiento de Litografía, actualmente en México. entregado al Sr. Secretario de la Academia de San Carlos, por orden verbal del Sr. Mayor Encargado del Despacho de esta Secretaría.

Una prensa pequeña a tres cilindros.

Una grande con palanca.

Siete cilindros de París nuevos.

Un surtido de lápices litográficos.

52 piedras litográficas desde 8 a 100 libras.

Una colección de estampas para modelo de todo género de litografía.

(Siguen algunos otros menndos objetos).

Relación de los gastos mas precisos qe. deben erogarse pa. el establecimiento de Litografía en la Acada. de San Carlos.

Por tirar un tabique de mampostería y poner otro de madera en la sala que se destina pa. el estudio de Matematicas, pues esta es la qe. se ha de tomar para el establecimiento de Litografía..... 50p.

Por una mesa para preparar las piedras, cuatro id. chicas para dibujar, compostura de las dos prensas ecistentes, otra id. nueva para preparar el papel, y otros gastos menores para útiles necesarios..... 100p.

150p.

Por gastos mensuales para conservación del establecimiento..... 25p.

Total 175p.

Mejico octubre 8 de 1830.

Es copia.

lar aprecio en toda la Europa culta, estamos dispuestos a instruir en las composiciones químicas, a los individuos que V. S. se sirva nombrar para disponer el que se nos permita trabajar con las prensas, piedra y utensilios que existen en esa Academia Nacional donde practicaremos nuestras operaciones, sin extraer cosa alguna, bajo nuestra responsabilidad, y en caso de enfermedad, o muerte de uno de nosotros, se compromete el otro a seguir con la enseñanza, bajo las mismas condiciones.

Lográndose de este modo una reciproca utilidad.

Adriano Fournier.

Pedro Robert. (*Rúbricas*).

México, 2 de Septiembre de 1828.

## DOCUMENTO NUMERO 5

Presidente de esta Academia Nacional de San Carlos.

Cumpliendo con la orden de V. S. en que se me previene que informe sobre la solicitud que antecede de los señores D. Adriano Fournier y D. Pedro Robert, para que se les permita trabajar en las prensas, piedras y utensilios litográficos que tiene esta Academia, prometiendo enseñar las operaciones químicas a dos jóvenes que V. S. tenga a bien destinarles y contraíéndome sólo a esto, por parecer lo esencial digo que igual pretensión tiene un discípulo de esta Academia, muy aplicado y que ya tiene bastantes luces en este arte, y lo prueban unos ejemplares que tengo en mi poder de los últimos que tiene hechos (6) los que están bastantemente bue-

---

(5) De estos "profesores del arte litográfico", como a sí mismos se intitulan, no tengo otra noticia, ni he hallado alguna mención de ellos en los contados e in-completísimos estudios sobre la litografía en México que existen publicados, que las que aparecen en esta solicitud y en el documento siguiente, en que acúsase de mala conducta a uno de ellos. Pero el dato de la existencia en México de dos litógrafos, extranjeros, según parece, apenas tres años después de introducidas las primeras prensas y útiles litográficos, es muy interesante.

(6) De este documento se desprende el hecho, desconocido hasta el presente, de que en el año que escasamente hacia de que habían sido trasladadas las prensas de Linati a la Academia de San Carlos, desde los corredores del Ministerio de Relaciones, en que habían estado arrumbadas, según el dicho de Bustamante, ya habían sido empleadas por un anónimo alumno de la Academia; que hacia 1828 había hecho algunas impresiones de las que por desgracia no ha quedado otra huella que la que hallamos en este documento.

nos y no dudo que perfeccionará lo poco que le falta, y no ha esperado más sino que la Academia pueda erogar los cortos gastos (que me parece debe hacer) para poner las prensas corrientes, y hacer efectivo el prolecto que seguramente será en mi concepto en el discípulo que tiene contraídos méritos que es lo más seguro. Porque de uno de los dos que pretenden se y es constante a otros individuos, que su conducta no es buena, y acaso tendremos incomodidades, y contestaciones odiosas, de que no tiene la Academia necesidad de ellas. Pero si V. S. con todo lo expuesto quiere hacerles esta gracia, será aprobada, que a mí no toca otra cosa que obedecer las órdenes de V. S.

México 16 de Octubre de 828.

Pedro Patiño Ixtolinque.